

TEXTIL ALCOYANA, S. A.

A Ñ O 1 9 9 4

**I N F O R M E ANUAL QUE SE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TEXTIL ALCOYANA, S.A., REFERENTE AL EJERCICIO 1994.**

UN FINAL TURBULENTO

Era difícil prever que un año económico que discurría con normalidad y que parecía marcar el final de una difícil situación y el inicio de la recuperación, que ha sido la nota dominante en los Países Occidentales, hubiera de terminar por culpa de la inseguridad política, en el desplome de todos los indicadores que reflejan el estado de la macroeconomía española. La debacle de la cotización de la peseta, la caída vertiginosa de los valores de Bolsa, la sensible subida de los tipos de interés y la huida de la inversión extranjera, fruto todo ello del desprestigio de un Gobierno cuya estabilidad, momentáneamente parece asegurada, pero que no tiene garantía de futuro, han desencadenado la mayor turbulencia política de las atravesadas hasta la fecha.

Y causa asombro que ante este hecho, los portavoces gubernamentales, marginando la realidad, repitan machaconamente, como es habitual, que la crisis ha terminado y que las perspectivas son inmejorables, basando sus aseveraciones aireando la mejora de las cifras del paro y el sostenimiento de la inflación, dos índices de escasa credibilidad, y que además, no son ciertos como más adelante analizaremos.

Pero los hechos ahí están, tal como quedan expuestos. Su interpretación ha de ser forzosamente subjetiva, según el interés de quien los comenta, pero la realidad es que los indicadores económicos, los escándalos financieros, la corrupción de los políticos y, finalmente lo que se ha venido en denominar el terrorismo de Estado, nos han llevado a una situación de caos político, de quiebra económica y de insolvencia total en ambos terrenos.

Pero no sólo hemos perdido credibilidad en los terrenos político y económico, sino también, y ello es sumamente grave, la Administración de

Justicia ha salido tremendamente salpicada. Hace tiempo que su eficacia está en entredicho, por una lentitud inexplicable que quiere justificarse por falta de presupuesto, útiles de oficina obsoletos y escasez de personal. Pero la politización a sus más altos estamentos: Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Constitucional, nombramiento del Fiscal General en persona que no reunía los requisitos mínimos para su designación, la lentitud de unos procedimientos en contraste con la celeridad de otros, según el matiz político de los encausados, y el actual y abierto enfrentamiento y choques con el Ejecutivo, nos han llevado a perder la confianza en la más sagrada de las instituciones del Estado.

Hace tiempo, un alcalde de Jerez de la Frontera, que se llama como el famoso de Zalamea, injurió a la Justicia. Hoy la gente empieza a dudar si aquello fue injuria o proclamar la verdad. Cuando en un Estado de derecho, que es el nuestro según consagra la Constitución, que tiene su base y fundamento en la Ley, falla el Organo que ha de aplicarla, existe el peligro de que sean atropellados los derechos y nos gobierne la arbitrariedad. Quizá estemos llegando a ello.

LA SITUACION ECONOMICA NACIONAL

Como ya es habitual al enjuiciar la situación del país al finalizar el año, surge el contraste entre la euforia gubernamental, que llega a un triunfalismo totalmente infundado, y la fría realidad de la situación que presenta un balance global negativo.

Nadie puede negar que algunos sectores productivos han experimentado una mejoría de situación y vislumbran un horizonte más prometedor de desarrollo. Pero respecto a ellos, lo único que puede afirmarse es que se ha terminado de momento la recesión, pero sin haber alcanzado todavía la rentabilidad que compense el riesgo que toda empresa implica y que incentive las inversiones que incesantemente han de realizarse para alcanzar o mantener una competitividad imprescindible. Ha desaparecido en parte, el pesimismo derivado de un futuro incierto, pero no hay motivo fundado para repicar las campanas.

Este cambio de situación afecta sólo a las industrias manufactureras

exportadoras, al turismo y a la agricultura de regadío y han tenido como motor de impulso la devaluación progresiva de la peseta que ya empieza a ser exagerada, y a la bajada cierta de los intereses financieros, aunque éstos han tomado la tendencia contraria, al iniciar una subida, ya registrada antes de fin de año, y que se acentuará en el que estamos para frenar una inflación que puede dispararse.

Las demás actividades básicas de la producción no han experimentado mejoras en sus resultados, a excepción de la construcción, que inicia una tenue recuperación, lo que repercutiría si se produjera, en las industrias del hierro, cemento, cerámica, etc.

Pero la realidad cruda y preocupante, es que la situación macroeconómica de España es alarmante, como consecuencia de la inestabilidad política derivada de los desajustes presupuestarios y del no siempre justificado empleo de los fondos públicos. Es decir, de una corrupción cuya dimensión es difícil de medir en todo su alcance.

Al cierre del ejercicio e intentando sintetizar en una frase la situación, podemos decir: Estamos más lejos que nunca de alcanzar los niveles mínimos en los cinco indicadores económicos que la Unión Europea exige para la plena integración. No cumplimos ninguno, ni será posible lograrlo para 1997. No se trata ya de la Europa de las dos velocidades, sino de la posibilidad de coger el tren, que se presenta muy problemática de no producirse un cambio radical en la marcha económica. El análisis detallado de los signos no puede ser más desalentador.

Déficit público.- Es necesario, y así lo pregona incluso el propio Gobierno, una reducción drástica del gasto. Dos años seguidos nos han anunciado presupuestos restrictivos para remediar la catástrofe, pero los presupuestos no se cumplen, son papel mojado, y los dos últimos años se cierran con déficits que rondan los cuatro billones de pesetas. Sin embargo España tiene una presión fiscal elevada, superior a muchos países de la OCDE, y por lo tanto no pueden aumentarse los ingresos. No hay más remedio que reducir los gastos, pero no se hace.

Deuda pública.- Consecuentemente con los sucesivos déficits acumulados, la deuda ha ido aumentando y hoy se sitúa alrededor de cuarenta billones de

pesetas, suponiendo que las cifras oficiales sean ciertas.

Desempleo.- Para hablar del paro con alguna veracidad, deberían saberse cuales son las cifras reales que alcanza. Las facilitadas por EPA y el INEM son tan dispares, con diferencias de hasta un millón de afectados, que impiden centrar el problema con la exactitud necesaria.

Las últimas cifras publicadas por la encuesta de Población Activa elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, que es más fiable, lo sitúan alrededor de los 3.750.000 parados, que equivalen aproximadamente al 24% de la población activa, el doble de Francia, que nos sigue, y a la media de la Unión Europea, que arroja el 10,9%.

Según anunció el Gobierno, el pasado año tenía que ofrecer una mejora sobre las cifras del anterior, pero aparte de que la mejora no era en absoluto significativa y debida simplemente a la posibilidad de la contratación temporal, (sin que las empresas quieran tomar compromisos a perpetuidad), se cerró el ejercicio, según datos de la propia Administración, con una pérdida final de 40.000 puestos de trabajo. Según EPA 267.000.

La actual legislación laboral, la falta de inversión suficiente y la disminución de mano de obra que las innovaciones tecnológicas suponen, son tres obstáculos, de momento insuperables, que no permiten suponer que este problema vaya a resolverse de momento, ni aun lograr reducciones importantes.

Inflación.- Los cálculos del Gobierno para 1994, no se cumplieron y se desviaron en un 25%, ya que fijada en el 3,50, se alcanzó el 4,30. Para el año en curso se ha repetido el objetivo del 3,50 y parece más problemático alcanzarlo, ya que la subida de enero ha absorbido la casi tercera parte del total y si, como es de desear, aumenta el consumo interior, el fin de año puede depararnos cotas superiores a las del pasado. De todas formas, aunque se cumpliera, nos encontramos muy distantes de lo deseado y del nivel exigido. Al terminar el año estamos 2,5 puntos por encima de la media exigida.

Los intereses financieros.- Este es el único indicador en que se podía hablar de evolución positiva real, ya que en el transcurso del año prosiguieron la marcha descendiente iniciada en el anterior, alcanzando el nivel óptimo al llegar al 7,35%. Pero en contradicción con el futuro mejor que pueden ofrecer los otros, éste tiene perspectivas negativas. Antes de terminar el año cambió la tendencia bajista, y en un sólo día se volvió al 8. El Gobierno elevó los tipos en la emisión de deuda pública y el Banco de España anuncia

reiteradamente que si la inflación se dispara, los modificará al alza. Todo ello permite presagiar que volveremos como mínimo al tipo del 9%. De ser así se habrá perdido buena parte del avance logrado y volverá el desnivel con los países comunitarios.

Para terminar digamos que no sólo España no cumple ninguno de los criterios de convergencia de Maastrich; tenemos como compañeros de viaje a Grecia, Portugal e Italia. Con éstos integraremos el grupo de la segunda velocidad o de la exclusión. No es un porvenir halagüeño.

DOS PROBLEMAS PENDIENTES

Al cumplirse el cincuentenario de la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se celebró en Madrid la asamblea anual y en ella, su director-gerente Sr. Camdessus, anunció el final de la depresión económica europea y el inicio de una recuperación progresiva, augurando índices de crecimiento del P.I.B. en todos los países. Como era lógico, dado el lugar de celebración, dedicó parte de su informe a la economía española, recomendando la necesidad de emprender de inmediato la reforma de la legislación laboral dotándola de mayor flexibilidad, abaratando las indemnizaciones por despido y aboliendo el actual sistema de la Seguridad Social, sustituyéndolo por otro de iniciativa privada.

Como era lógico, las reacciones gubernamentales y de los sindicatos fueron inmediatas y de repulsa total, no obstante lo cual, cuando el Sr. Camdessus volvió a nuestro país en el mes de Diciembre, para dar unas conferencias sobre la evaluación de la situación económica, volvió a insistir en sus recomendaciones que calificó de imprescindibles. Su criterio no fue ninguna sorpresa, ni alumbró un invento, vino simplemente a confirmar lo que año tras año repetimos en nuestra Memoria, sin que nadie nos haga caso, pero que no puede demorarse por más tiempo el adoptar soluciones que, forzosamente, han de ser traumáticas.

Nuestra Administración Central contestó en su momento que la Reforma Laboral ya estaba hecha y que el sistema de la Seguridad Social es bueno, al único objeto de demorar la adopción de medidas en período electoral que podían

suponer la pérdida de votos. Tímidamente, por presiones de sus aliados, accede a prorrogar la duración de los contratos temporales, para evitar que, al terminar su plazo de vigencia, crezca el desempleo, y a apuntar un proyecto para que quienes alcancen la edad y el derecho de jubilación, puedan seguir trabajando sin cotizar a la Seguridad Social, con lo cual, si bien es cierto que pierden ingresos, que tampoco cobrarían, ahorra temporalmente el pago de la pensión.

Pero esto no es lo que hace falta, porque no resuelve nada. Lo que es imprescindible e inaplazable es abordar una reforma a fondo del Estatuto de los Trabajadores, equiparando la legislación a los países comunitarios suprimiendo trámites burocráticos, flexibilizar plantillas y horarios, abaratar los despidos y modificar los derechos sindicales de permisos remunerados.

Y en cuanto a la Seguridad Social, equiparar los porcentajes de cotización a los europeos y anular la obligación de pago por parte de las empresas, de los quince primeros días de Incapacidad Laboral Transitoria.

Exigir estas modificaciones es simplemente pedir igualdad de herramientas para luchar con la competencia exterior. Se nos exhorta a que implantemos productividad para ser competitivos y se nos obliga a soportar unos gastos laborales que otros no tienen. El combate comercial bajo estas condiciones es difícil, la victoria imposible. Entendemos y admitimos que la situación actual ha generado unos derechos que no pueden desconocerse, atropellarse o suprimirse de un plumazo, por lo que al promulgarse las nuevas leyes que regulan las relaciones laborales y el régimen de la Seguridad Social, tendrán vigencia a partir del momento de su publicación para los nuevos contratos que desde entonces se otorguen y su consiguiente afiliación, regulando las situaciones anteriores, mediante adaptaciones en períodos transitorios. Bajo estos supuestos es evidente que quedará un problema anterior a resolver en plazo más o menos dilatado, pero se terminará de manera fulminante con la resistencia empresarial a la creación de empleo, con los contratos temporales y la certeza del despido a su vencimiento, y, en una buena medida, se reducirá la economía sumergida.

PERDIDA DE COMPETITIVIDAD

El acuerdo de libre cambio GATT firmado en su día y ratificado a finales de año por las Cortes Españolas, marca el inicio de un plazo, al finalizar el cual habrán desaparecido las trabas para la libertad absoluta de comercio internacional entre todos los países del mundo que la han suscrito. Repetidamente se ha señalado el peligro de que, quienes más van a beneficiarse de la liberalización, no cumplan las obligaciones que como contrapartida les afectan, entre ellas la libre entrada en su territorio de mercancías y, especialmente, las que afectan a la carga social que supone dar a su mano de obra la seguridad, previsión y amparo en las contingencias derivadas del trabajo. Probablemente intentarán soslayar todo ello y habrá que luchar contra la letra pequeña de las condiciones para franquear sus fronteras, y el dumping social subsistirá y constituirá un obstáculo insalvable. Ya en el Informe del pasado año desarrollamos este tema y no vamos a insistir en él.

Hoy el comentario lo vamos a centrar en el peligro cierto y próximo, que se cierne sobre las empresas que no alcancen una óptima competitividad. Nadie disiente de este aserto y el propio Gobierno ha alertado reiteradamente sobre el reto que se nos plantea, aconsejando la adopción de las medidas pertinentes para alcanzar una gran productividad ofreciendo ayudas en forma de subvenciones y créditos para lograrlo. Era lógico y deseable que, concienzados del peligro, hubiéramos ido mejorando, aunque fuera lentamente, para poder subsistir.

Pero la realidad es bien distinta. El Foro Económico Mundial que basa su estudio en factores objetivos y concretos, publicó en el mes de septiembre sus datos, y su resultado no puede ser más pesimista: España, que ocupaba el puesto 19 en el ranking mundial de países competitivos, ha pasado al lugar 25. Hemos perdido seis puestos.

Sabiendo de antemano que las cifras ya son conocidas y que quizá sea una reiteración innecesaria el recordarlas, ofrecemos a continuación la lista

publicada:

- | | | |
|---------------|------------------|------------------|
| 1.- E.E.U.U. | 9.- N. Zelanda | 17.- Malasia |
| 2.- Singapur | 10.- Suecia | 18.- Taiwan |
| 3.- Japón | 11.- Noruega | 19.- Irlanda |
| 4.- Hong-Kong | 12.- Austria | 20.- Finlandia |
| 5.- Alemania | 13.- Francia | 21.- Belgica-Lux |
| 6.- Suiza | 14.- Reino Unido | 22.- Chile |
| 7.- Dinamarca | 15.- Australia | 23.- Tailandia |
| 8.- Holanda | 16.- Canadá | 24.- Corea |
| | | 25.- España |

De su lectura deducimos: Todos los países con los que formamos la Unión Europea, incluso los de reciente ingreso: Austria, Finlandia y Suecia, nos aventajan, a excepción de Portugal(28) e Italia(30). Con ellos ya tenemos en vigor la libertad absoluta de fronteras. Si nuestros impuestos y la carga social son equivalentes y nuestra productividad menor, nos invadirán y no les podremos vender.

Pero lo significativo y alarmante del caso, es que nuestros competidores directos en el textil, Singapur, Malasia, Taiwan, Corea y Tailandia, también nos han superado. Si además de sus bajos jornales, tienen mayor productividad que nosotros, mal porvenir nos espera.

Cerramos este tema con una conclusión de alerta: es cierto que la recesión derivada de la gran crisis económica generalizada ha sido superada, pero no nos dejemos llevar por un optimismo infundado, vienen tiempos de competencia despiadada, sin proteccionismos aduaneros. Sólo aquellas empresas que estén en las más altas cotas de productividad podrán resistir y prosperar. Queda poco tiempo para poner nuestras industrias en condiciones, y hay que hacerlo con el esfuerzo y al precio que sea.

LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Es sin duda, la de nuestra Comunidad, la que permite abrigar mejores esperanzas de futuro, partiendo de la base de que los tres pilares fundamenta-

les que la sustentan, la industria manufacturera exportadora, el turismo y la agricultura de regadío, son sectores en expansión que, como es lógico, arrastran a su vez al de los servicios. Pero conviene puntualizar matizaciones sobre determinadas cuestiones que pueden condicionarla.

La primera y más importante, porque es general y afecta a las tres ramas, es la cotización de la peseta. Su devaluación marca el inicio de la recuperación en el último trimestre del 93, que se acentúa en el 94 y permite esperar que, al menos, se consolide en el actual. No es exagerado decir que este hecho, coyuntural y quizá no deseado por la Administración Central, -que sufrió una pérdida muy sustanciosa de nuestra reserva de divisas y endeudamiento exterior, intentando evitar su deterioro-, constituye el factor determinante de la salida de la recesión económica y el inicio de un tímido despeque. Así lo reflejan los datos referentes a las variaciones del crecimiento del Producto Interior Bruto, que cambia del signo negativo al positivo.

La actual paridad de nuestra divisa puede ser inestable y de hecho no guardará correlación permanente respecto del marco alemán y el dólar USA. La solidez de la economía germana, garante de su gran estabilidad económica, contrasta con el desmesurado déficit comercial americano, que se acentuará si su moneda se mantiene a niveles altos. Por ello, cabe temer que el dólar oscile en dientes de sierra, que pueden ser profundos, mientras que el marco se moverá en ondulaciones suaves.

Expuesta esta realidad y no olvidando su importancia y la trascendencia que ha tenido y ha de tener, pasamos a analizar, con la brevedad que un informe general exige, cada uno de los sectores fundamentales de nuestra Comunidad.

Turismo.- Ha marcado su cota máxima en el año anterior. Muchos de los establecimientos de hospedaje han colocado el cartel de "completo" y aquellos que no lo han alcanzado, han logrado un porcentaje de ocupación muy por encima de su línea de rentabilidad. Para el año que empezamos se estima un aumento del 2% y se cifra en sesenta y cuatro millones la afluencia de extranjeros. Aparte de la baja cotización de la peseta, que asegura una estancia muy barata, ha influido y se mantendrá de momento, el hecho de haber quedado fuera de combate países con elevada cuota de mercado, tales como Yugoslavia, Turquía, Israel, Egipto, Argelia, Marruecos...etc, por razones de seguridad e integridad personal. Este problema no parece que puedan resolverlo, al menos de forma

inmediata.

Como notas negativas a tener en cuenta, cabe apuntar dos: 1) La atracción corriente que han despertado los países del Caribe, especialmente Cuba, y 2) El bajo nivel social y la escasa capacidad económica de los visitantes. Se impone estudiar planes para corregir este hecho y, de manera especial, fomentar el llamado turismo de invierno. Debemos procurar que todos los jubilados europeos, con pensiones por lo general elevadas, vengan, huyendo de los fríos nórdicos, a disfrutar de nuestro sol invernal.

La nueva autovía del interior, Valencia-Játiva-Onteniente-Alcoy-Alicante, es base eficiente para promocionar también un turismo interior de la montaña de Alicante, que ha iniciado su primera andadura y presenta un futuro de desarrollo.

Agricultura.- Tradicionalmente ha sido la riqueza primordial de nuestra Comunidad y no existe motivo razonado para que deje de serlo, a pesar de la competencia de Israel y de los países del Magreb. Tan solo el viñedo, con la reducción de hectáreas aprobada por la U.E., puede afectar a determinadas zonas del interior de Valencia y Alicante, que tiene en el vino, su principal fuente de subsistencia.

Por contra, la zona montañosa, con sus cultivos de secano: olivar, almendro, melocotón, albaricoque, ciruelo y cerezo, han recuperado una riqueza que se perdía, gracias en buena parte a las Cooperativas de distribución. Ello puede frenar el abandono de tierras y la emigración rural que parecía incontenible.

Pero este sector tiene, en cuanto a sus zonas de regadío, el peligro cada vez más acentuado de la escasez de agua. Estamos atravesando momentos en que se pierden cosechas de términos municipales enteros, por no disponer de ella ni en tiempo oportuno, ni en cantidad suficiente. El problema no se solucionará de por sí, por cuanto la amenaza de desertización se va extendiendo y amenaza la parte Sur de la provincia de Alicante. Hace falta un Plan Hidrológico general de trasvases, que tropezará con la oposición rotunda y quizá violenta de las Comunidades Autónomas que se sientan amenazadas; un programa de alumbramientos de ejecución inmediata, y una racionalización de regadío por sistema de goteo que evite el despilfarro. Toda esta infraestructura exige un presupuesto elevadísimo al que no habrá más remedio que hacer frente. Junto a ello, se impone un reaprovechamiento integral del agua de las depuradoras, para usos agrícolas e industriales.

Industria.- La nuestra es, con unas pequeñas excepciones, manufacturera, transformadora y generalmente exportadora. Está en buena situación y tiene un buen futuro inmediato, pero con serias amenazas a medio plazo. Hay que alcanzar una productividad óptima para mantener la competitividad e intentar recuperar la pérdida. Para ello hace falta por parte de las empresas, una inversión continuada, tener una maquinaria de la más alta tecnología y mejorar día a día los sistemas y métodos de organización del trabajo. Pero las medidas más importantes ha de tomarlas la Administración Central para evitar, como ahora, luchar en desventaja. Ha de reducirse el coste de la energía eléctrica, puesto que nuestras tarifas son el doble de las francesas y un 19% más elevadas que la media comunitaria. Ha de abordarse en serio la reforma laboral, ya que la anunciada a bombo y platillo ha sido un engaño clamoroso, y lo que hace falta es posibilitar la flexibilidad laboral, abaratar los despidos y acabar de una vez con las cotizaciones a la Seguridad Social que no tienen parangón con las europeas. Son medidas tan difíciles como impopulares, porque se enfrentarán con la oposición de los Sindicatos, pero habrá que pensar que la situación actual, aparte de frenar la inversión y el empleo, acabará con las empresas que existen.

LA MEJORA DE LAS COMUNICACIONES

El año que comentamos, nos deparó la feliz noticia de la inclusión en el Plan de Carreteras, de la terminación de la autovía de Valencia-Alicante por el interior, que atravesando la zona de la montaña enlazará las importantes concentraciones industriales de la Vall d'Albaida, el Alcoià-Comptat y la Foia de Castalla. Se procederá al desdoblamiento de la actual carretera Canals-San Vicente del Raspeig, que se proyecta quede terminada y para entrar en servicio a fines de 1997. Como complemento de este beneficioso proyecto, se construirá otro tramo doble de Castalla a Sax para enlazar con la autovía de Alicante-Madrid y se llevará a efecto la desviación de Cocentaina y Alcoy, evitando la travesía interior de ambas poblaciones. Estas circunvalaciones, el tramo del Barranco de la Batalla y el segundo túnel en el puerto de la Ollería, son la parte más costosa del proyecto, ya que de San Vicente a La Sarga no ofrece dificultades.

Ello ha sido posible por la comprensión de los Ayuntamientos de Alcoy e

Ibi, quienes de haber persistido en sus diferencias sobre si el trazado debía discurrir por Jijona atravesando La Carrasqueta o por Ibi-Castalla, hubiera eternizado la solución. La ayuda de nuestra Consellería, permutando con el MOPUT las carreteras afectadas, ha sido decisiva. Los doce primeros kilómetros de San Vicente a Ibi se empezarán con carácter inmediato, y el tramo Albaida-Onteniente, se inaugurará en los primeros meses de 1995.

Cuando estén las obras realizadas y en servicio la totalidad de la autovía, habrá terminado el secular aislamiento de nuestra zona cuyos accesos difíciles suponían un serio obstáculo para la recepción de materias primas y expedición de manufacturas y, al mismo tiempo, favorecerán el turismo de montaña, que inicia un despliegue incipiente, pero que promete un fuerte desarrollo si nosotros sabemos y somos capaces de impulsarlo.

De otra parte la modificación del trazado y el ensanchamiento de la carretera Alcoy-Bañeres, ya en ejecución y cuyo primer tramo, hasta la Font dels Patos entrará en servicio antes del verano, reanudará e intensificará el tránsito entre estas dos poblaciones, hoy casi desaparecido por la dificultad y peligro que presentaba una carretera totalmente tercermundista. El acercamiento de estas poblaciones, será muy beneficioso para ambas.

Finalmente se está procediendo al desvío de Jijona en la Nacional 340, que evitará un paso interior lento y a veces colapsado. Pero es preciso apuntar que esta obra ha sido pobre, poco ambiciosa, ya que en vez de limitarse estrictamente a evitar la travesía de la ciudad, debió iniciarse el nuevo trazado a partir de la Venta Teresa para salir una vez superada la denominada curva de la paella.

Estas son extraordinarias noticias, de trascendencia tan fundamental, que podemos afirmar que cuando esté el proyecto terminado, habremos asegurado el mantenimiento de nuestros núcleos industriales. Hace tiempo, con ocasión de la visita a Alcoy de un ministro de Obras Públicas, en la que le pedimos, cómo no, un eficiente plan de carreteras, le ofrecimos: "Usted constrúyanos buenas vías de comunicación, que nosotros pondremos lo demás". El MOPUT ha cumplido.

SITUACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

En el transcurso del año se cumplieron las expectativas del mantenimiento de una demanda normal y un incremento de las exportaciones, ensombrecidas por el encarecimiento de las primeras materias y los productos químicos que emplean las secciones de acabados y estampación, en su mayor parte de procedencia extranjera, que registraron una considerable subida de precios, aún no estabilizada, que había de repercutir forzosamente en el resultado económico del ejercicio, por cuanto no ha podido repercutirse en las tarifas de ventas ni en los contratos aceptados, y ha sido soportada y asumida por el industrial.

Por subsectores, el más favorecido ha sido la hilatura de open-end; la de carda ha continuado con demanda superior a su capacidad de producción muy reducida, y los hilados de fibra larga, han mostrado una estabilidad satisfactoria. Pero la hilatura es el epígrafe industrial que más se resiente de situaciones coyunturales y como es habitual, desde mediados de diciembre hasta finales de enero, la demanda es escasa, casi nula y hay que correr el riesgo de fabricar para almacenar, con la esperanza de que tendrá salida.

El tejido, lógicamente depende del acierto de los muestrarios que se ofrecen y, aunque la demanda ha sido desigual, en conjunto ha sido buena.

El género de punto ha sufrido una retracción, quizá poco importante pero significativa por cuanto representa un cambio de tendencia. Se ha pasado de una continuada superación, en los últimos años, a una ligera inflexión de retrocesos.

La industria comprendida en el denominado Ramo de Agua, ha tenido un año bueno, destacando como en el anterior las secciones de estampado.

Las perspectivas inmediatas, basadas en lo visto en los escaparates comparativos que ofrecen las ferias de Frankfurt y Textil-Hogar, son buenas porque demuestran que nuestros productos están en línea por calidad, diseño y precio con los europeos. Otra cosa será la competencia de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, cuyos precios son inasequibles para nosotros y habrá que rehuir la competencia directa con ellos, ofreciendo productos de alto valor añadido.

Las exportaciones han experimentado un aumento del 21% y las importaciones del 18%. Exportamos fabricados e importamos materias primas y productos base. No obstante ello, aún persiste un desequilibrio negativo en la balanza comercial textil que, tradicionalmente, hasta hace escasos años, era francamente positiva.

Pero reiterando lo antes dicho y tantas veces repetido, nosotros como toda industria, necesitamos despejar los problemas de la legislación laboral y Seguridad Social y prever las dificultades que nos creará la libertad mundial de comercio que puso final al G.A.T.T.

EL ACUERDO SOBRE EL LIBRE COMERCIO

Tras una larga negociación, que duró más de cuarenta años, culminó la gestión del GATT, (Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio) con la firma el 15 de Abril de 1994, en Marrakech, de los Estatutos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que sustituye al GATT, el cual desaparece tras lograr su objetivo, plasmado en el documento final de libertad mundial de comercio, firmado por 123 Estados.

La libertad absoluta del comercio internacional, sin trabas aduaneras queda asegurada, y ello, en teoría, debe beneficiar a los países económicamente débiles, quienes tendrán acceso a los grandes núcleos humanos de las naciones de alto nivel de vida y consumo, que frenaban las importaciones para proteger su industria nacional.

La aplicación de sus normas será gradual y distinta para cada clase de producto y mercancía, y se practicará a lo largo de diez años, de manera que el 1 de Enero del año 2005 esté implantada de forma absoluta. El textil se liberalizará en tres etapas mediante reducciones del 30 y 40 por ciento. En este sentido se nos concede el plazo más dilatado de los posibles. Ello es bueno, lo que fue mala, pésima, lamentable, ha sido la gestión de los negociadores españoles, que no se preocuparon de recoger, para defenderlas, las inquietudes y los problemas de la industria nacional. El sector textil no fue oído, a pesar de las reiteradas audiencias pedidas, y el resultado fue una firma sin condiciones, en contraste con nuestros vecinos portugueses que saca-

ron centenares de miles de millones de pesetas, casi un billón, en subvenciones para proceder a la sustitución del utillaje industrial. Nosotros entramos a pelo, sin pedir ni lógicamente, obtener nada. Ello merece una reprobación total.

Ante la nueva situación se impone considerar varias cuestiones. La primera, que la libertad de comercio premiará la competitividad. Ello es incuestionable, y las industrias que no tengan una óptima productividad, desaparecerán a plazo corto. Para alcanzarla se necesitan indiscutiblemente dos condiciones: una, ajena a nuestro campo de actuación, cual es la equiparación laboral con nuestros competidores europeos, cumpliendo las normas dictadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en su reunión de Madrid, flexibilizando plantillas y horarios y abaratando despidos. De momento no parece que el Gobierno español piense atender tales consejos. La otra, y esa sí es de nuestra total incumbencia, el implantar las últimas innovaciones sobre tiempos y métodos y tener una maquinaria que responda a la más avanzada tecnología, en el bien entendido que el progreso diario e incontenible de la técnica, convierte en obsoleto en brevísimo tiempo el utillaje recién adquirido. Este problema, gran problema, exigirá constantes inversiones, pero no habrá más remedio que hacerle frente.

La segunda cuestión a considerar, es que en el texto de los acuerdos alcanzados, no se ha incluido la llamada cláusula social que había de imponer a todos los países signatarios del pacto, la obligación de cumplir las disposiciones referentes a la seguridad y previsión social de los trabajadores de sus plantillas. Si, incluso con la cláusula, era difícil que se cumplieran tales obligaciones, sin ella puede tenerse la seguridad plena de que serán totalmente olvidadas. Sí se prevé en el tratado el respeto a la propiedad industrial, tanto de patentes como de marcas, pero a juzgar por lo hecho hasta la fecha, cabe suponer que será papel mojado. Todo ello implica que a la hora de competir en precios, partimos con la desventaja inicial de los costes sociales y en aquellas manufacturas en la que éstos supongan un elevado porcentaje sobre el precio final, quedaremos desplazados.

Finalmente es preciso recordar las llamadas "guerras comerciales" que se han ido sucediendo sin interrupción en los últimos cincuenta años, cuyo origen ha sido siempre el aplicar cláusulas de salvaguarda en aquellos casos en que los aranceles aduaneros no eran suficientes para frenar las importacio-

nes que perjudicaban a los fabricantes nacionales. Recordemos las famosas restricciones al calzado y a las aceitunas en E.E.U.U. que nos impedían la penetración en este país. Del Tratado de Libre Comercio, firmado por cansancio y por razones más teóricas que de convencimiento, queda la razonable duda de que se cumpla según el espíritu que presidió su firma, que los países en vía de desarrollo asuman las obligaciones de respetar la propiedad industrial y que los poderosos no impongan cláusulas de salvaguarda, siempre fáciles de justificar, alegando razones sanitarias o ecológicas.

Se ha firmado un acuerdo y se ha creado un organismo, la OMC, para que cuide y vigile su cumplimiento. Habrá muchos problemas que resolver y somos escépticos sobre la voluntad y buena fe de todos los países firmantes en cuanto a su plena aceptación.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Convenio Laboral para 1994 y 1995.- Cuando ya parecía imposible llegar a un acuerdo para su aprobación, el 8 de Febrero de 1995 se logró la firma de un texto, pendiente de la ratificación posterior, tras consultas con las bases, que se formalizó el 21 del mismo mes. De su contenido, aplicación y tarifas resultantes, se informó en su día a las empresas.

Ha sido el convenio más difícil de los deliberados hasta la fecha, porque no sólo estaban en juego los aumentos salariales, que eran lo que ofrecía menos dificultad, sino el introducir aspectos de reforma laboral que la actual legislación permite convenir.

Dada la realidad de la situación coyuntural del trabajo de temporada, que el textil sufre habitualmente, la parte empresarial fijó como objetivo irrenunciable, que se estableciera la flexibilidad de la jornada, permitiendo su prolongación horaria durante determinadas épocas y tiempo, y su compensación posterior con reducciones de la misma. Aceptada por fin, bajo condiciones concretas, se alcanzó el acuerdo.

Su vigencia se fija en dos años con aumentos salariales del 3,20 definitivo para 1994 y el 3,50 para 1995, sujeto éste al incremento anual del IPC que fije en su día el Instituto Nacional de Estadística, con efectos retroactivos al 1 de Enero.

Como detalle a significar debe resaltarse la voluntad de ambas partes

para iniciar en noviembre próximo las deliberaciones para 1996, con el propósito de intentar llegar a un acuerdo dentro de un plazo razonable que evite retrasos en su aplicación demorando el pago de los aumentos, que produce dificultades retroactivas y crispación social. Deberá evitarse la repetición de lo acaecido en los dos últimos años.

Ferias Textiles.- Como es habitual, en el mes de Enero último, se celebraron de forma sucesiva e inmediata la de Frankfurt y Textil Hogar, ambas, según manifestaciones de los expositores, con resultados satisfactorios.

Pero en estos momentos en que Textil Hogar parece estar en la más alta cota de prestigio desde su creación, se impone hacer una meditación profunda sobre su futuro, ya que una vez consolidada, deberá asegurarse su permanencia.

La tarea que ahora incumbe al Presidente y Comité Ejecutivo de nuestros certámenes se deriva de la proliferación de Ferias Textiles: Frankfurt, Decosit, Hannover, Textil-Hogar, etc... y de lo gravoso que resulta la asistencia a varias de ellas, lo que en su día puede inducir a nuestros expositores, a reducir gastos prescindiendo de acudir a alguna.

Jubilación.- Este tema que, como es natural, viene despertando un interés preferente, presenta un problema de difícil solución porque las tablas actuariales que sirvieron para su implantación se han desfasado y el obsoleto sistema actual será cada día más deficitario, con el peligro de que en un futuro próximo desemboque en un callejón sin salida. Cada día toman más fuerza dos variaciones para evitarlo: 1) Calcular la base reguladora según el período contributivo del trabajador. Y 2) Elevar la edad de la jubilación a los 70 años.

Respecto al primero las normas reguladoras se modificarían en el sentido de que el período de carencia, o sea el tiempo mínimo de cotización, podría reducirse, por cuanto la pensión se obtendría según los años cotizados. Es decir, y suponiendo que para alcanzar la pensión completa se fijara en 40 años los cotizados, al cotizante se le concedería un 2,50% sobre la base reguladora por cada año. El sistema es bueno, pero hay unos derechos adquiridos a respetar, que exigirán que la nueva norma se aplique para los que se afilién por primera vez a la seguridad social y que se dicten normas de adaptación para los antiguos.

En cuanto al retraso en la edad de jubilación, tropezará con la oposición rotunda de los Sindicatos, que hasta hace poco tiempo, luchaban por rebajarla, como medida para reducir el paro. No será fácil lograrlo, aun cuando

descansa en el hecho cierto del aumento de la esperanza de vida, que era de 63 años cuando se dictaron las normas vigentes y ahora supera los 73. La variante que se formula, de que quien cumpliendo los 65 años quiera seguir trabajando estará exento del pago de las cuotas de cotización, tendrá escasos efectos, por cuanto sólo puede ser tentadora para los altos cargos empresariales que tengan complementos retributivos por resultados y para profesionales que les interese mantener vivo su prestigio: catedráticos, profesionales especialistas, etc... Los otros, los operarios en general, si han de cobrar lo mismo, preferirán percibirlo sin trabajar. Es lógico.

Primeras materias.- Como era de esperar, las primeras materias y productos químicos auxiliares, han sufrido las consecuencias de la devaluación de la peseta y, siendo en su mayor parte productos importados, han experimentado un incremento alcista de precios, iniciado en el último trimestre del año anterior y agravado en el transcurso de éste. Junto a ello la reactivación industrial de nuestro sector, que ha supuesto una mayor demanda de fibras, ha retraído su oferta hasta el punto de que se han creado dificultades de abastecimiento y los precios son desorbitados. Por orden de mayor a menor repercusión establecemos el polyester, el algodón, las acrílicas, la lana y las poliamidas.

Producido el encarecimiento cuando las empresas habían lanzado sus muestrarios y las tarifas de precios, la posibilidad de repercutir el mayor coste es mínima y es presumible que, como sucedió otras veces, estemos en un año en que trabajando al máximo, los beneficios sean mínimos o incluso negativos.

Las perspectivas de futuro inmediato no son buenas por cuanto los proveedores anuncian incesantemente nuevas subidas. Ello no es del todo explicable, ya que el margen de subida ha superado ampliamente el de la devaluación monetaria. Pero éstos son los hechos.

Mercado interior.- El aumento de demanda que se ha producido en todos los sectores industriales, se debe única y exclusivamente al aumento de la exportación que se mantiene a buenos niveles. El consumo interior sigue estancado, sin haber experimentado ninguna mejoría, ni siquiera mínimamente y el comercio sigue con las mismas dificultades para atender sus pagos. Ello tiene dos causas fundamentales: de una parte, el escaso poder adquisitivo de la masa consumidora y, de otra, el desfase del precio de la cesta de la compra que se ha desorbitado y ofrece incrementos muy superiores a los de las cifras del

IPC. Los productos alimenticios, encabezados por las patatas y el aceite, el precio del butano doméstico y el inmediato de la revisión de los alquileres, impiden que la gente tenga sobrantes para adquirir los productos que no sean de primerísima necesidad. Por ello es de temer, que la actual atonía del mercado interior se prolongue, desgraciadamente, por algún tiempo.

La cuarta devaluación de la peseta.- El cinco de Marzo, a petición del Gobierno español el S.M.E. modificó las bandas de fluctuación de la peseta respecto al marco, lo que equivalía a una devaluación, realineación la llamó el Gobierno, del 7%. Esta ha sido la cuarta caída en dos años y medio y la última que se nos puede conceder. Reincidir nos valdrá la exclusión del Sistema Monetario Europeo, lo que puede ser menos grave de lo que parece, por cuanto Gran Bretaña que la sufre, es el país que más rápidamente se recupera y va alcanzando los índices de convergencia. De momento queda ya descartado que podamos integrarnos en la Unión Europea el 1 de Enero de 1997. Más adelante, sumamente problemático.

Consumado el hecho que es irreversible y aceptando que en sí mismo puede favorecer la exportación y el turismo, no son menos evidentes las consecuencias negativas: encarecimiento de las materias primas y los productos químicos de importación, reajustes de precios a la baja que exigen los compradores extranjeros, encarecimiento de la maquinaria a renovar y de los pagos pendientes de la adquirida en moneda extranjera, subida de los intereses financieros, disparo de la inflación, retirada de la inversión extranjera y caída de la Bolsa y en cuanto al turismo, que sin duda será el sector más favorecido, dejará menos divisas.

Subida de los tipos de interés financiero.- El día 14 de Marzo anunció el Banco de España, una nueva subida de intereses del 0,50%, con lo que quedaba fijado en el 8,50%. Todo ello parece presagiar que el vaticinio de alcanzar el tipo del 9% en el transcurso del año actual, va a quedar corto.

La nueva Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- El B.O. del Estado nº 71 del 24 de Marzo, publicó la Ley 2/1995 de 23/3 con el texto por el que han de regirse las Sociedades Limitadas, cuya promulgación se ha retrasado por cuanto se anunció que se efectuaría en el plazo de seis meses a partir de la Ley 19/1989 de adaptación de la legislación mercantil española a las Directivas de la CEE en materia de sociedades.

No es este Informe el marco adecuado para estudiar exhaustivamente su

contenido y las reformas que entraña sobre la legislación actualmente en vigor, contenida fundamentalmente en la Ley de 17 de Julio de 1953 que las regulaba, pero sí es necesario hacer referencia a ella, por cuanto obliga a una adaptación a sus normas de los estatutos de las existentes. Dentro del plazo de tres años, a contar de su entrada en vigor, 1 de Junio de 1995, todas las sociedades limitadas existentes deberán adaptar las disposiciones estatutarias que contengan disposiciones que supongan contradicción con sus normas. Plazo que termina por tanto, el día 31 de Mayo de 1998, a partir del cual no se inscribirá en el Registro Mercantil documento alguno de sociedades no adaptadas. De momento no contiene el texto publicado ninguna otra clase de sanciones, reponsabilidades o multas.

Las novedades más destacables de la nueva Ley, aparte de la derogación total de la de 27 de Julio de 1953, son el reconocimiento legal de la creación y existencia de sociedades unipersonales, en las que una sola persona, física o jurídica, es titular de todas las participaciones sociales, o sea: la consagración del socio único, la desaparición del límite máximo en cuanto al capital social y al número de socios y la aplicación a este tipo de sociedades, de los preceptos relativos a las cuentas anuales, establecidos para las sociedades anónimas.

La misma Ley que comentamos, establece la posibilidad que las Sociedades Anónimas puedan tener carácter unipersonal, siéndole de aplicación todo el contenido de su capítulo XI, que regula la nueva modalidad de que una sólo persona, física o jurídica, sea titular de todo el capital social.

ACTIVIDADES PROPIAS

INFORMACION.-

En todo momento se ha mantenido a las empresas informadas de cuantos asuntos les competían, habiéndose cursado quince circulares informativas sobre materias fiscales, laborales y otras, tales como ayudas y estímulos a la inversión, créditos sin o con bajos tipos de interés, exposición y asistencia a ferias en el extranjero, etc., interviniendo nuestra oficina además, en la gestión de los asuntos citados.

AYUDAS A LA INDUSTRIA.-

Año a año crece el volumen de trabajo que, desde su inicio en 1992, adjudicamos a esta Sección.

En el que comentamos, el número de solicitudes cursadas experimentó un aumento del 307% respecto al del año anterior, correspondiendo a un incremento considerable de las empresas que nos confían sus proyectos, a la importancia económica de éstos y, consecuentemente, al de las ayudas obtenidas de los diferentes organismos: Ministerio de Industria, IMPIVA, Consellería de Hacienda, ICEX, C.D.T., etc.

En el detalle que sigue dejamos constancia detallada del número de solicitudes tramitadas y de las cuantías correspondientes.

Concepto	Nº solicitudes	Inversión generada Pts	Ayuda obtenida Pts
Por inversiones	52	572.809.000	153.752.000
Exposición ferias en el extranjero ..	13		4.215.000
Asistencia a ferias en el extranjero (65 visitantes)	42	Asig.única por persona	3.842.000
Créditos subvencionados	7	cuantía :	212.000.000
Total solicitudes	114		
	=====		=====

Añadiremos, confirmando el crecimiento al que al principio aludimos, que en los cuatro meses transcurridos de 1995 en que cerramos este Informe, se han superado las cifras anuales de 1994.

OFICINA TECNICA.-

Repaso de facturas y análisis de consumos.- El asesoramiento que se les presta a las empresas que nos confían el control de la energía que consumen, está dando como resultado en la mayoría de los casos, que, tanto la potencia contratada como la tarifa aplicada por la Compañía, se ajusten a la realidad y no se detecten cifras llamativas de posibles ahorros a conseguir, como en años anteriores hemos señalado.

Lo que sí cabe resaltar, es el haber logrado la estabilidad de hoy, y tener la confianza de que, capítulo tan importante como es el del consumo de la energía, está vigilado y conducido por técnico experto en la materia, evitando así incurrir en costes innecesarios.

Por proyectos tramitados por la Oficina, se practicaron bonificaciones a las empresas por un importe de 1.016.281 pesetas.

Centros de Transformación.- Se cerró el ejercicio con el número de 70 empresas.

Su funcionamiento fue correcto, no habiendo sido necesario tampoco en el ejercicio que comentamos, el aumento de la cuota, la cual sigue igual desde el principio.

NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL.-

Corresponde a esta sección, el detalle y examen de los diferentes conceptos que constituyen la relación empresa-trabajador-seguridad social, objeto de nuestra gestión por cuenta de las empresas, realizada durante el ejercicio. En él queda constancia en cifras, del importe de los recibos de haberes satisfechos, número de trabajadores, cotizaciones, prestaciones, convenio laboral, contratos de trabajo, y los porcentajes de variación registrados respecto del año anterior.

De nuevo, y como ya ocurrió en 1993, según señalamos en el Informe anual, las cifras que componen los cuadros que siguen dentro de este capítulo, arrojan signo negativo en los índices de variación registrados en 1994 respecto de su anterior, y esto a pesar de haberse producido incrementos, tanto en las retribuciones por aplicación del porcentaje de aumento del Convenio laboral, como también, aunque levemente, en el tipo total de cotización a la Seguridad Social.

El motivo no es otro que la disminución que se ha seguido experimentando en el número de trabajadores perceptores de los haberes, tal como se verá a continuación.

<u>Bases:</u>		<u>Año 1994</u>	<u>Variación s/ año anterior</u>	<u>% de variación</u>
Haberes satisfechos:				
(Base Acctes.Trab.)				
Ind. Textil	3.487.006.343			
Gros. punto	<u>209.410.400</u>	3.696.416.743	-176.507.372	-4'56
Bases cotización				
Seg. Sociales:				
Ind. Textil	3.482.909.054			
Gros. punto	<u>209.260.610</u>	3.692.169.664	-174.714.552	-4'52

El número de trabajadores-año perceptores de los haberes reseñados, fue el siguiente:

De industria textil	1.877
De géneros de punto	142
Total	<u>2.019</u>
	=====

cuyo número significa sobre el año anterior, un descenso del 8'68%.

La situación de suspensión de actividades la aplicaron 4 empresas y afectó a 20 trabajadores, habiendo sido 1.404 jornadas las no trabajadas. Traducidas al año, representan 4 trabajadores-año en suspensión total. Un 85% menos que el anterior.

No se ha producido la situación de desempleo parcial.

El promedio anual de empresas y trabajadores adscritos a Textil Alcoyana, se cifró en:

129	empresas con gestión de la Seguridad Social	2.023	trab.
18	" sin gestión de la Seguridad Social	524	"
14	" sin trabajadores por cuenta ajena	0	"
<u>161</u>	"	<u>2.547</u>	"
=====	Totales	=====	

Las tablas salariales del Convenio de Trabajo de la industria textil, fueron incrementadas en 1994, en un 3'20% sobre las del año anterior.

En los tipos de cotización a la Seguridad Social se produjo el aumento

de un 0'50% a cargo del trabajador, concretamente en el concepto de Desempleo. El total de dichos tipos ascendió al 38'20 por ciento.

La tarifa de primas del seguro de Accidentes del Trabajo, siguió aplicándose con la reducción de un 10 por ciento.

La cotización adicional sobre las horas extraordinarias, igualmente se vio afectada por el aumento del 0'50%. Estas se dividen en normales y estructurales o de fuerza mayor. Las primeras se gravaron con el 38'20%, y las últimas con el 22'90%, comprendiendo ambos porcentajes los tipos destinados a las contingencias comunes de la Seguridad Social y los correspondientes a Desempleo, Fondo Garantía Salarial y Formación Profesional.

En el cuadro siguiente, referente a la cotización total efectuada por cuenta de las empresas, se refleja por separado la que se corresponde con los haberes satisfechos del primer cuadro y la que se refiere a situaciones de suspensión de actividades, en las cuales la empresa cotiza aunque no abone los jornales.

Cotización

	Año 1994	Variación s/ año anterior	% de variación
SEGUROS SOCIALES unificados, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial y Desempleo	1.382.515.345	-47.072.706	-3'29
Idem por trabajadores en suspensión de actividades	1.399.040	-9.623.080	
Total	1.383.914.385		
ACCIDENTES de Trabajo	69.505.894	-1.279.276	-1'81
En suspensión de actividades	42.678	-254.332	
Total	69.548.572		
Suma de totales	1.453.462.957	-58.229.394	-3'85

Como una cotización más a cargo de la empresa, aunque no figure en los boletines de ingreso a la Seguridad Social, debe considerarse el gravamen que le significa el abono a los trabajadores en baja por enfermedad, de los doce primeros días en que se inicia el derecho a la percepción del subsidio, y que, desde mitad de año de 1992, viene soportando por traspaso de y para ahorro de

la Seguridad Social.

La suma total satisfecha en 1994 por este concepto, ascendió a 7.246.367 pesetas.

A través de sus empresas, los trabajadores percibieron de la Seguridad Social, las siguientes prestaciones:

	Año 1994	% variación s/ año anterior
Por baja de Enfermedad	46.876.518	- 22'72
Por baja de Acctes. del Trabajo	9.009.779	- 34'22
Total	55.886.297	- 24'84

Las normas para la contratación laboral sufrieron, como es habitual, modificaciones en el ejercicio que comentamos, destacando las referentes a los contratos temporales, los cuales, a partir del 24 de mayo, sólo pudieron realizarse con trabajadores desempleados mayores de 45 años, minusválidos y beneficiarios de prestaciones de desempleo, estos últimos solamente por empresas de hasta 25 trabajadores.

La reducción del grupo de trabajadores con los que se podía contratar bajo la forma de temporal, dio como resultado la reducción también del número de esta clase de contratos, como se apreciará en los cuadros que siguen, si bien hay que señalar, que a los mismos se incorporó el beneficio de una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Contratos C O N bonificación en la cotización de Seg.Sociales:

Durante el año	F I J O S						% var. s/año anter.
	Form.y Práct. Hasta 7-4 leg.cong.	Tempor. benef. desemp. Desde 24-5	Mayores de 45 años	Menores 26 años leg.cong.	Minus- válidos	TOTAL	
Anteriores	15	0	23	75	6	119	
Realizados	0	16	1	0	0	17	
PASARON A FIJOS .	6	0	0	0	0	6	+50
Fueron baja	6	4	5	13	2	30	
Quedaron	3	12	19	62	4	100	
Empresas contratantes						63	- 12'50
Bonificación en las cuotas S.S.				Pts.	21.600.020		- 22'91

Contratos subvencionados:

Mayores 45 años	1	a	500.000 Pts.	500.000			
Conversión en Fijos:							
De Temporales	24	a	250.000 "	6.000.000			
De Form.y Práct.	5	a	550.000 "	2.750.000	9.250.000	+55'46	
					<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

Contratos a tiempo determinado, S I N bonificación de S.S.:

Durante el año	Apren- dices	Form.y Práct. Desde 8-4	Tempo- rales Hasta 23-5	Even- tuales	A tiempo parcial	TOTAL	% var. s/añ.ant.
Anteriores	0	22	331	57	22	432	
Realizados	57	8	91	268	32	456	
PASARON A FIJOS .	0	0	22	13	0	35	+191'66
Fueron baja	25	17	113	149	31	335	
Quedaron	32	13	287	163	23	518	
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Empresas contratantes						110	-15'96
						<u> </u>	<u> </u>

Alcoy, Junio de 1995